

NOTA DE INFORMACION TRACES

VERSION 5.30

I. MODULO DOCUMENTO VETERINARIO COMUN DE ENTRADA (DVCE)	3
I.1. CONTROL REFORZADO (ARTÍCULO 24 DE DIRECTIVA 97/78/CE DEL CONSEJO)	3
I.1.1. Implementación	3
I.1.2. Consecuencias	4
I.1.3. Retirada de un control reforzado	8
I.1.4. Acceso a controles reforzados	8
I.2. RECHAZO Y DETALLES DEL RECHAZO	10
I.3. DVCE Y PESO NETO	11
I.4. DVCE, CLONAR E INTERFASE	12
I.5. DVCEP Y REIMPORTACIÓN	13
I.6. DVCEP Y FRACCIONAMIENTO DE LA PARTIDA	13
I.7. DVCEP E IMPRESIÓN DE LA CASILLA 10	13
II. MODULO IMPORT	13
II.1. IMPORT, CLONACIÓN Y REEMPLAZO O ANULACIÓN	13
II.2. ACCESO DIRECTO POR LOS PIF	14
II.3. FECHA DE CERTIFICACIÓN Y DE SALIDA DE LA MERCANCÍA	14
II.4. IMPORT Y PESO NETO	14
II.5. CERTIFICADOS VACÍOS E IMPRESIÓN	15
III. MODULO INTRA	15
III.1. DESCARGA DE ARCHIVOS CON FORMATO	15
III.2. COPIA DE REEMPLAZO	15
IV. MODULO DCE	15
IV.1. DCE Y NOTIFICACIÓN	15
IV.2. CLONACIÓN Y DCE	16
IV.3. DCE Y DETALLES DEL RECHAZO	16
IV.4. DCE E IMPRESIÓN	16
V. MODULO LMS DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES	16
V.1. GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE ESTADOS MIEMBROS Y ASOCIADOS	16
V.1.1. Tipo de actividad	16
V.1.2. Actualización	17
V.1.3. Confidencialidad	18
V.1.4. Listado	19
V.1.5. Número y fecha de aprobación	21
V.2. GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PAÍSES TERCEROS	21
V.2.1. Derogación para los establecimientos del R 2004/854	21
V.2.2. Archivo TRACES y lista suprimida	21
V.2.3. Eliminación de un establecimiento	22
V.2.4. Detalles de los establecimientos	22
VI. RASFF	23
VI.1. RASFF Y DVCEP CON ESTADO "RETIRADO"	23
VI.2. RASFF Y FABRICANTE	23




VII. DATOS DE REFERENCIA.....	24
VII.1. CÓDIGOS ADUANEROS	24
VII.2. ORGANIZACIONES.....	24
<i>VII.2.1. Búsqueda.....</i>	<i>24</i>
<i>VII.2.2. Transportista y medio de transporte.....</i>	<i>25</i>
VII.3. PERFILES DE LOS USUARIOS Y PAPEL.....	25
<i>VII.3.1. Anulación de certificados por las autoridades centrales y regionales competentes.....</i>	<i>25</i>
<i>VII.3.2. Control de certificados por las autoridades regionales competentes.....</i>	<i>25</i>
<i>VII.3.3. Acceso a DVCE (transbordo/transito) por las autoridades centrales competentes.....</i>	<i>25</i>
VII.4. MODELOS DE CERTIFICADOS	26
VII.5. USUARIOS COLECTIVOS	26
VII.6. TALLA DE LA COLUMNA "MARCA DE IDENTIFICACIÓN"	26
VIII. VARIOS.....	27
VIII.1. NAVEGADOR	27

I. MODULO DOCUMENTO VETERINARIO COMUN DE ENTRADA (DVCE)

I.1. Control reforzado (Artículo 24 de Directiva 97/78/CE del Consejo)

I.1.1. Implementación

El punto de contacto nacional para el RASFF tiene de nuevo la posibilidad de introducir un control reforzado (esta funcionalidad, que había sido creada con la versión 3.1 en septiembre de 2008, fue desactivada a petición de los Estados miembros)



► Partida ► Ayuda a la Decisión ► Decisión ► **RASFF**

▼ Seleccionar el RASFF actual ► General/Producto ► Riesgo/Medida/Lote ► Origen/Distribución ► Rechazo/Otros ► Riesgo

[es] List of RASFF Notifications

Producto	Especies	4. Fecha de notificación	2. País notificador	Signatario	Estado del RASFF
1. 0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) existencias animales silvestres ►Abrir ([es] Currently Opened)	Cyprinus carpio carpio	22/11/2011	Francia	BIP, FR FRBES1 , Brest	Nuevo

►Cancelar y volver al menú ►[es] New RASFF Notification ►Confirmar ►**Confirmar con control reforzado** ►Anulado

El equipo RASFF de la Comisión debe validar con el botón "validar con control reforzado" para su aplicación en todos los PIF.



► Partida ► Ayuda a la Decisión ► Decisión ► **RASFF**

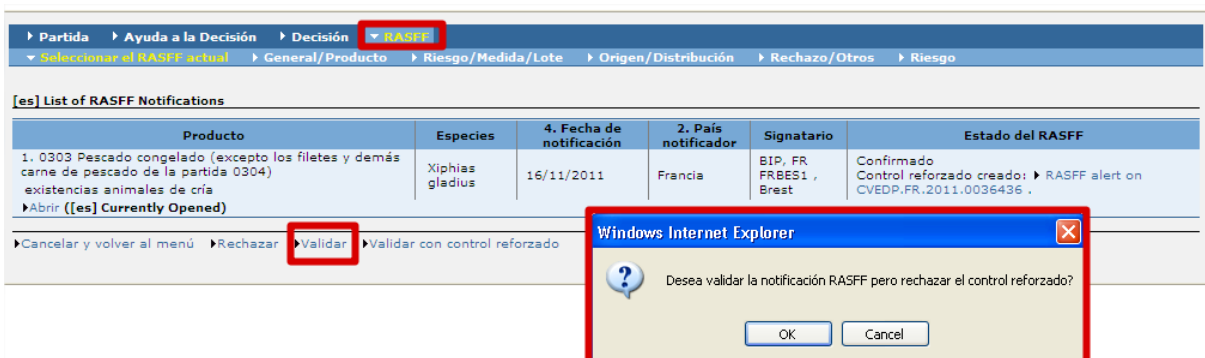
▼ Seleccionar el RASFF actual ► General/Producto ► Riesgo/Medida/Lote ► Origen/Distribución ► Rechazo/Otros ► Riesgo

[es] List of RASFF Notifications

Producto	Especies	4. Fecha de notificación	2. País notificador	Signatario	Estado del RASFF
1. 0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) existencias animales de cría ►Abrir ([es] Currently Opened)	Xiphias gladius	16/11/2011	Francia	BIP, FR FRBES1 , Brest	Confirmado Control reforzado creado: ► RASFF alert on CVEDP.FR.2011.0036436 .

►Cancelar y volver al menú ►Rechazar ►Validar ►**Validar con control reforzado**

La opción 'validar' acepta la notificación RASFF rechazando el control reforzado. Aparece un mensaje de advertencia antes de la confirmación de esta acción "Quiere validar únicamente la notificación RASFF y rechazar el control reforzado"



► Partida ► Ayuda a la Decisión ► Decisión ► **RASFF**

▼ Seleccionar el RASFF actual ► General/Producto ► Riesgo/Medida/Lote ► Origen/Distribución ► Rechazo/Otros ► Riesgo

[es] List of RASFF Notifications

Producto	Especies	4. Fecha de notificación	2. País notificador	Signatario	Estado del RASFF
1. 0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) existencias animales de cría ►Abrir ([es] Currently Opened)	Xiphias gladius	16/11/2011	Francia	BIP, FR FRBES1 , Brest	Confirmado Control reforzado creado: ► RASFF alert on CVEDP.FR.2011.0036436 .

►Cancelar y volver al menú ►Rechazar ►Validar ►Validar con control reforzado

Windows Internet Explorer

?

Desea validar la notificación RASFF pero rechazar el control reforzado?

OK Cancel

La opción 'rechazar' rechaza tanto la notificación RASFF como el control reforzado



► Partida ► Ayuda a la Decisión ► Decisión ▼ **RASFF**

▼ **Rechazar el RASFF actual** ► General/Producto ► Riesgo/Medida/Lote ► Origen/Distribución ► Rechazo/Otros ► Riesgo

[es] List of RASFF Notifications

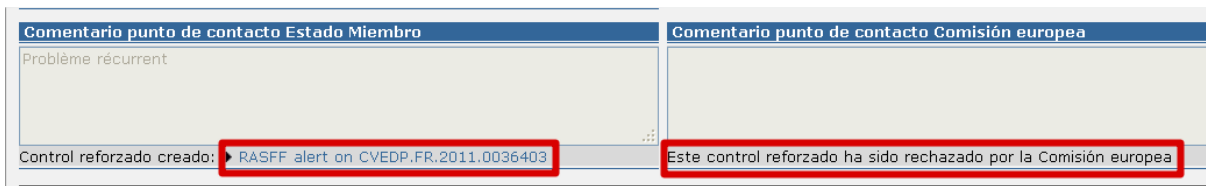
Producto	Especies	4. Fecha de notificación	2. País notificador	Signatario	Estado del RASFF
1. 0303 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) existencias animales de cría	Xiphias gladius	16/11/2011	Francia	BIP, FR FRBES1 , Brest	Confirmado Control reforzado creado: ► RASFF alert on CVEDP.FR.2011.0036436 .

► Abrir ([es] Currently Opened)

► Cancelar y volver al menú ► **Rechazar** ► Validar ► Validar con control reforzado

El control reforzado derivado de una notificación RASFF realizado por un estado miembro, le dirige a « alerta RASFF en CVEDP.FR.2011.XXXXXX ». Este control se aplica únicamente a los establecimientos de origen.

En caso de rechazo del control reforzado por la Comisión europea, esta información aparece en la notificación RASFF.



Comentario punto de contacto Estado Miembro	Comentario punto de contacto Comisión europea
Problème récurrent	
Control reforzado creado: ► RASFF alert on CVEDP.FR.2011.0036403	Este control reforzado ha sido rechazado por la Comisión europea

Sin embargo, el control reforzado puede ser introducido directamente por la Comisión Europea, tanto a nivel del establecimiento como a nivel de país. Su descripción no hará ninguna referencia a una notificación RASFF

I.1.2 Consecuencias

I.1.2.1. Mensaje de advertencia a los PIF

Una vez que el control reforzado ha sido realizado, el inicio o la validación directa de la primera parte de una DVCEP con el estado 'Nuevo' por cualquier PIF de la UE, que incluya el establecimiento y el código del producto (o un código asociado) que están registrados en la notificación RASFF, envía un mensaje de advertencia que obliga a abrir la casilla "Controles reforzados" de la pestaña "Ayuda a la decisión".

Los códigos asociados son todos los códigos aduaneros que pertenecen al mismo tipo de mercancía. Estos grupos están predefinidos en TRACES.

▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ Decisión

▶ Legislación básica ▶ Controles físicos obligatorios ▶ Rechazos similares ▶ Control reforzado

HTD-021 Rechazos similares Existen certificados similares rechazados. Por favor consulte los certificados rechazados en el apartado de ayuda a la decisión

HTD-055 Control reforzado Un procedimiento de control reforzado sobre la mercancía 1604 y el establecimiento Atlantic Conserves está en curso. Consulte la pantalla "Control reforzado" de la ventana "Ayuda a la decisión"

Ayuda a la Decisión: Legislación básica

Legislación básica

Normativas europeos:

2000/13 Etiquetage, présentation et pub des denrées alimentaires	▶Abrir
1250/2008 amending 2074/2005 certification requirements	▶Abrir
2010/220 emergency measures farmed fishery products imported from Indonesia HC	▶Abrir
96/23 Substances & residues in live animals & animal prod.	▶Abrir
2003/56 NZ	▶Abrir
2005/580 Non autorisation de mise sur le marché de la bétaine	▶Abrir

La pestaña 'controles reforzados' ofrece la información sobre los controles ya efectuados, distinguiendo aquellos que son contabilizados en el marco de un control reforzado y se encuentran en la primera parte del cuadro, de los controles adicionales que se encuentran en la segunda parte del cuadro, tanto si están **pendientes** del resultado del control reforzado (véase I.1.2.3.2.) o si son **impuestos**.

Sólo las opciones 'validación', 'en curso' o el 'rechazo' permiten el descuento de dicho control en la contabilidad total de controles para el mismo tipo de riesgo (misma justificación de rechazo, por ejemplo: la contaminación química).

▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ Decisión ▶ RASFF

▶ Legislación básica ▶ Controles físicos obligatorios ▶ Rechazos similares ▶ Control reforzado

Ayuda a la Decisión: Control reforzado

RASFF alert on CVEDP.FR.2011.0036425

Aplicable en		Información del DVCEP que ha originado el control reforzado	
Aplicable a la mercancía indicada:	0306 14 30 Buey (Cancer pagurus) existencias animales silvestres Cancer pagurus	DVCEP inicial del control reforzado :	▶ CVEDP.FR.2011.0036425
Aplicada a la organización indicada:	Operadora Y Procesadora De Productos Marinos "Omarsa" S.A.	Código mercancía inicial del control reforzado :	0306 14 30 Buey (Cancer pagurus) existencias animales silvestres
Enfermedades:	17-Alpha-Methyl-5-Beta-Androstan-3-Alpha-17-Beta-Diol	Especie inicial del control reforzado :	Cancer pagurus
		estado inicial RASFF :	Valido
		Fecha aplicación:	10/11/2011
		Peso neto mínimo:	500 Kg

Resultado control reforzado

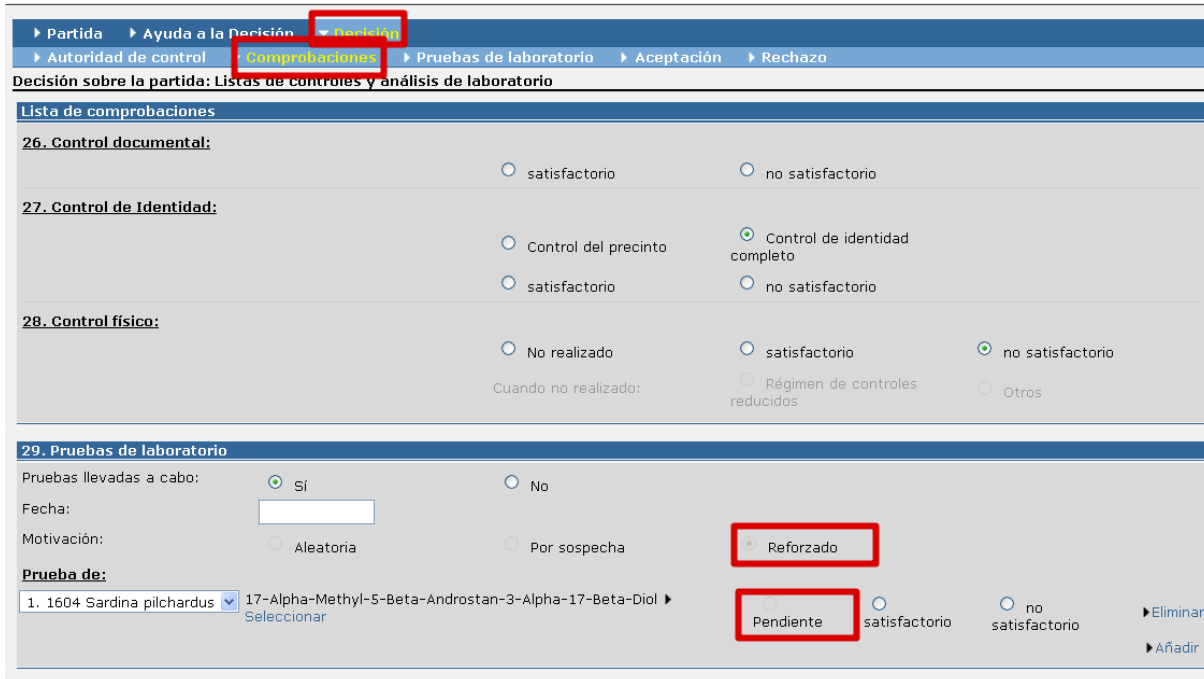
Índice	Resultado control	Controles físicos	Fecha de la muestra	Fecha resultado	Conclusión prueba de laboratorio
1 (I)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
2 (I)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
3 (I)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
4 (I)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
5 (I)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
6 (I)	Rejection	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	no satisfactorio
1 (II)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	10/11/2011	satisfactorio
2 (II)	Válido	satisfactorio	10/11/2011	15/11/2011	satisfactorio
3 (II)	Válido	satisfactorio	17/11/2011	17/01/2011	satisfactorio
4 (II)	Válido	satisfactorio	17/11/2011	17/11/2011	satisfactorio
5 (II)	Válido	satisfactorio	17/11/2011	17/11/2011	satisfactorio
6 (II)	En curso	satisfactorio	17/11/2011		

Resultado de controles asociados al control reforzado

Fecha del control	Motivo	Resultado control	Controles físicos	Fecha de la muestra	Fecha resultado	Conclusión prueba de laboratorio
17/11/2011	Motivo del rechazo divergente	En curso	no satisfactorio	-	-	-
17/11/2011	Pendiente conclusión del control reforzado	En curso	satisfactorio	-	-	-
18/11/2011	Pendiente conclusión del control reforzado	Válido	satisfactorio	18/11/2011	17/11/2011	satisfactorio

I.1.2.2. Prueba de laboratorio

Cuando la prueba de laboratorio es el origen del control reforzado, TRACES impone su realización. Además las ventanas 'controles' y 'prueba de laboratorio' se completan automáticamente con la información de las pruebas. La opción 'reforzado' aparece en la ventana 'prueba de laboratorio' y no se puede seleccionar la opción 'en espera' por lo que dichas partidas deben de ser detenidas obligatoriamente.



▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ Decisión

▶ Autoridad de control ▶ Comprobaciones ▶ Pruebas de laboratorio ▶ Aceptación ▶ Rechazo

Decisión sobre la partida: Listas de controles y análisis de laboratorio

Lista de comprobaciones

26. Control documental:

satisfactorio no satisfactorio

27. Control de Identidad:

Control del precinto Control de identidad completo

satisfactorio no satisfactorio

28. Control físico:

No realizado satisfactorio no satisfactorio

Cuando no realizado: Régimen de controles reducidos Otros

29. Pruebas de laboratorio

Pruebas llevadas a cabo: Sí No

Fecha:

Motivación: Aleatoria Por sospecha Reforzado

Prueba de:

1. 1604 Sardina pilchardus 17-Alpha-Methyl-5-Beta-Androstan-3-Alpha-17-Beta-Diol ▶
Seleccionar

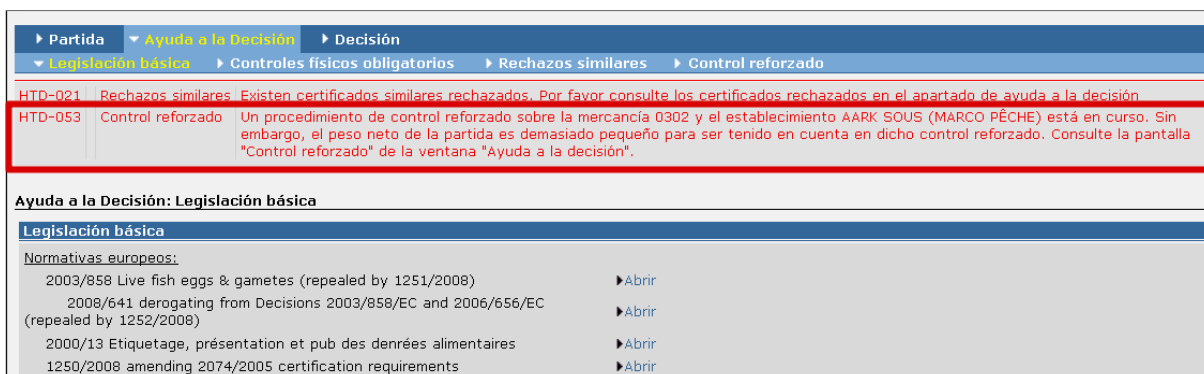
Pendiente satisfactorio no satisfactorio ▶ Eliminar
▶ Añadir

I.1.2.3. Recuento de las partidas

I.1.2.3.1. Tamaño de las partidas

Únicamente las partidas que representen un 10% del peso neto total de la partida que ha provocado el establecimiento de un control reforzado serán consideradas en el recuento de controles. Sin embargo, aparecerá un mensaje de información que obligará al PIF a verificar la información del control reforzado.

Dichos CVEDP figurarán en los detalles del control reforzado.



▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ Decisión

▶ legislación básica ▶ Controles físicos obligatorios ▶ Rechazos similares ▶ Control reforzado

HTD-021 Rechazos similares Existen certificados similares rechazados. Por favor consulte los certificados rechazados en el apartado de ayuda a la decisión

HTD-053 Control reforzado Un procedimiento de control reforzado sobre la mercancía 0302 y el establecimiento AARK SOUS (MARCO PÊCHE) está en curso. Sin embargo, el peso neto de la partida es demasiado pequeño para ser tenido en cuenta en dicho control reforzado. Consulte la pantalla "Control reforzado" de la ventana "Ayuda a la decisión".

Ayuda a la Decisión: Legislación básica

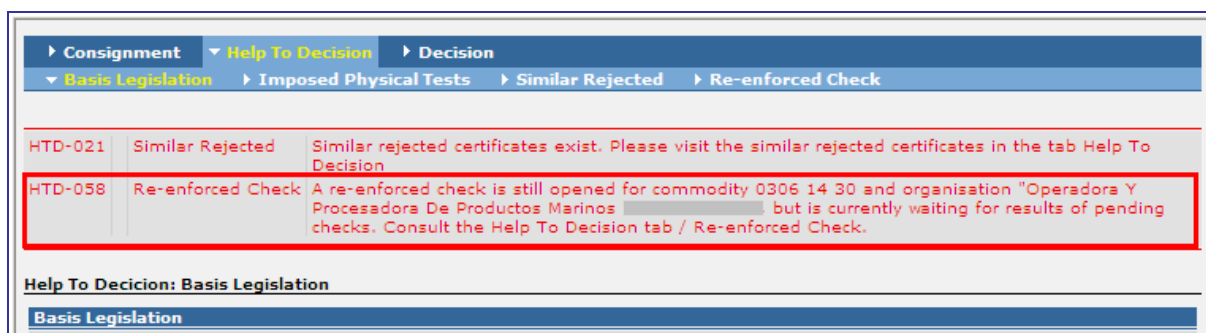
Legislación básica

Normativas europeos:

2003/858 Live fish eggs & gametes (repealed by 1251/2008)	▶Abrir
2008/641 derogating from Decisions 2003/858/EC and 2006/656/EC (repealed by 1252/2008)	▶Abrir
2000/13 Etiquetage, présentation et pub des denrées alimentaires	▶Abrir
1250/2008 amending 2074/2005 certification requirements	▶Abrir

I.1.2.3.2. Decisiones pendientes

Sólo se incluyen en el recuento los 10 primeros lotes consecutivos que lleguen a los PIF de entrada en la UE. En el caso de que las decisiones sobre estos 10 lotes estén en espera, los lotes posteriores no serán tenidos en cuenta en el recuento pero deberán ser declarados en los PIFs. Se publicará un mensaje de información.



Consignment		
Help To Decision		
Decision		
Basis Legislation		
Imposed Physical Tests		
Similar Rejected		
Re-enforced Check		
HTD-021	Similar Rejected	Similar rejected certificates exist. Please visit the similar rejected certificates in the tab Help To Decision
HTD-058	Re-enforced Check	A re-enforced check is still opened for commodity 0306 14 30 and organisation "Operadora Y Procesadora De Productos Marinos" but is currently waiting for results of pending checks. Consult the Help To Decision tab / Re-enforced Check.

Help To Decision: Basis Legislation

Basis Legislation

Dichas partidas podrán ser liberadas sin esperar las conclusiones del control reforzado, siempre que se sometan a los controles exigidos por dicho control reforzado y que los resultados sean favorables. Las decisiones tomadas para dichas partidas no se tendrán en cuenta en el recuento de controles salvo si mientras tanto haya comenzado otra serie de 10 lotes consecutivos.

Los DVCEP de dichas partidas aparecerán en los detalles del control reforzado.

I.1.2.3.3. Series

Se pondrá fin al control reforzado cuando los controles físicos, asociados o no a una prueba de laboratorio, de 10 partidas consecutivas que provienen del establecimiento o del país en cuestión son favorables. Sin embargo, si un control es desfavorable en la primera serie, el recuento vuelve a empezar a « 1 » en una segunda serie. Puede activarse una tercera serie por la misma razón.

Las diferentes series se indican en números romanos (I, II, III).

Después de una tercera serie infructuosa, aparece un mensaje de advertencia imponiendo la realización de controles sistemáticos cuando se presente una partida análoga a cualquier PIF de la UE. En la lista de controles reforzados, este aparecerá marcado con un signo de exclamación. Finalmente se enviará una notificación a la Comisión europea para informarle de un problema persistente "el procedimiento de control reforzado para el establecimiento {0} acaba de terminar desfavorablemente". La Comisión podrá poner fin a dicho control reforzado, que en ese caso aparecerá con el estatus 'Detenido'

Buscar los controles reforzados

Busqueda de criterios

País: Mercancia:


Fecha aplicación: Estado:

Nombre de la organización: Descripción:

Código organización:

▶Limpiar ▶Buscar

Busqueda de resultados

Descripción	País	Nombre de la organización	Mercancia	Pruebas de laboratorio	Fecha	Ultimo control	Ya liberado	Estado	
 RASFF alert on CVEDP.EE.2011.0001433	Perú	Alamesa S.A.C. Número de autorización: P171-AND-ALAM	Legacy Group for Code 0304	1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	17/11/2011	1 (III)	0	Controles impuestos	▶Abrir

I.1.3. Retirada de un control reforzado

La retirada del control reforzado puede ser automática después del resultado favorable de una de las 3 series de 10 controles, y adquiere el estado "Terminado", o puede ser impuesta por la Comisión europea después del resultado desfavorables de 3 series de 10 pruebas o impuesta por necesidad y adquiere el estado "Control impuesto".

Cuando la Comisión pone fin a un control reforzado, el estado de dicho control es "detenido"

I.1.4. Acceso a controles reforzados

I.1.4.1. Autoridades UE

Todas las autoridades de la UE tienen acceso restringido a la lectura de todos los detalles de todos los controles reforzados que tengan el estado 'activo' o 'reforzado' a través del menú 'control reforzado'

Buscar los controles reforzados

Busqueda de criterios

País: Mercancia:


Fecha aplicación: Estado:

Nombre de la organización: Descripción:

Código organización:

▶Limpiar ▶Buscar

Busqueda de resultados

Descripción	País	Nombre de la organización	Mercancia	Pruebas de laboratorio	Fecha	Ultimo control	Ya liberado	Estado	
 RASFF alert on CVEDP.EE.2011.0001433	Perú	Alamesa S.A.C. Número de autorización: P171-AND-ALAM	Legacy Group for Code 0304	1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	17/11/2011	1 (III)	0	Controles impuestos	▶Abrir
RASFF alert on CVEDP.EE.2011.0001428	Perú	Acuicultura y Pesca Número de autorización: P131-CAS-AUPS	Legacy Group for Code 0304	1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	17/11/2011	2 (II)	2	[es] Active	▶Abrir
RASFF alert on CVEDP.EE.2011.0001422	Perú	Armadores y Congeladores del Pacífico S.A. Número de autorización: P027-PAI-AMCN	Legacy Group for Code 0304	Control fisico necesario: Si	07/11/2011	5 (I) (En curso: 4)	1	[es] Active	▶Abrir

Los detalles del control muestran en "estado del control reforzado" y "DVCEP asociados al control reforzado" todos los DVCEP que forman parte de las diferentes series así como los

DVCEP asociados a dicho control reforzado en "DVCEP asociados al control reforzado" con la explicación en la columna 'motivo'. Estos son los siguientes:

- las partidas para los que el peso es demasiado bajo
- las partidas adicionales pendientes de una decisión
- DVCEP reemplazados
- DVCEP fraccionados
- DVCEP sometidos a un "control impuesto"
- DVCEP rechazados por una razón diferente a la del control reforzado

Estado actual del control reforzado								
Estado control reforzado: [es] Active.								
Indice	Certificado controlado	Código mercancía	Resultado control	Controles físicos	Fecha de la muestra	Fecha resultado	Conclusión prueba de laboratorio	
1 (I)	▶ CVEDP.EE.2011.0001430	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales silvestres	Rejection	no satisfactorio	17/11/2011	17/11/2008	no satisfactorio	
1 (II)	▶ CVEDP.EE.2011.0001442	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales silvestres	Válido	satisfactorio	21/11/2011	21/11/2011	satisfactorio	
2 (II)	▶ CVEDP.NL.2011.0048060	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales silvestres	Válido	satisfactorio	28/11/2011	29/11/2011	satisfactorio	

DVCEP asociados al control asociado								
Fecha del control	Certificado	Código mercancía	Motivo	Resultado control	Controles físicos	Fecha de la muestra	Fecha resultado	Conclusión prueba de laboratorio
17/11/2011	▶ CVEDP.EE.2011.0001431	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales de cría	Motivo del rechazo divergente	Rejection	no satisfactorio	17/11/2011	17/11/2011	no satisfactorio
17/11/2011	▶ CVEDP.EE.2011.0001432	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales silvestres	Motivo del rechazo divergente	Rejection	no satisfactorio	17/11/2011	17/11/2011	no satisfactorio
21/11/2011	▶ CVEDP.EE.2011.0001438	0304 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados existencias animales silvestres	Motivo del rechazo divergente	En curso	no satisfactorio	21/11/2011	21/11/2011	

I.1.4.2. Autoridades y Operadores económicos de fuera de la UE (NON UE) y TRANSITARIO UE

Las autoridades y los OE de países terceros, y los "transitarios" de la UE tienen igualmente acceso a los controles reforzados a través del menú de 'control reforzado'. Sin embargo, únicamente aparecen el país, el código de la mercancía y las pruebas de laboratorio y no se puede acceder a los detalles del control reforzado.

Buscar los controles reforzados

Busqueda de criterios

País: Mercancia:
Fecha aplicación: Estado:

▶Limpiar ▶Buscar

Busqueda de resultados

País	Mercancia	Pruebas de laboratorio	Fecha	Estado
Marruecos	Legacy Group for Code 1604	17-Alpha-Methyl-5-Beta-Androstan-3-Alpha-17-Beta-Diol	01/12/2011	[es] Active
Marruecos	Legacy Group for Code 0302	Nitrofurans	01/12/2011	[es] Active
Brasil	CAS	Cadmium Cd	29/11/2011	[es] Active
Brasil	RM	AHD	29/11/2011	[es] Active
Maldivas	FFP	Norovirus	29/11/2011	[es] Active
Filipinas	FFP	Salmonella spp.	29/11/2011	[es] Active
Croacia (Nombre Local: Hrvatska)	MMP	Staphylococcus aureus	25/11/2011	[es] Active
Tailandia	FFP	Mercury Hg	24/11/2011	[es] Active
Croacia (Nombre Local: Hrvatska)	RPM	Salmonella spp.	24/11/2011	[es] Active
India	FFP	Control físico necesario: Si	21/11/2011	[es] Active
Estados Unidos	WM	Prion (BSE)	21/11/2011	[es] Active

I.2. Rechazo y detalles del rechazo

Ahora es posible rechazar un DVCEP sin introducir inmediatamente los detalles de la casilla 35 (re-exportación, destrucción o transformación) ni los detalles de la casilla 37 relativos al destino de control. En el caso del DVCEA se trata de los detalles de la casilla 38 (re-expedición, matadero o eutanasia) y la casilla 39 (destino).

En el momento de firmar el DVCE, aparecerá un mensaje de información relativo a la obligación de completar dicha casilla en un tiempo de 60 días "Debe completar la casilla NO APTO" en un plazo de 60 días".

▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ **Decisión**

▶ Autoridad de control ▶ Comprobaciones ▶ Pruebas de laboratorio ▶ Aceptación ▶ Rechazo

CVEDP-242 Rechazo 35. NO APTO Debe completar la casilla "no admisible" en un máximo de 60 días

Decisión sobre la partida: Firmar

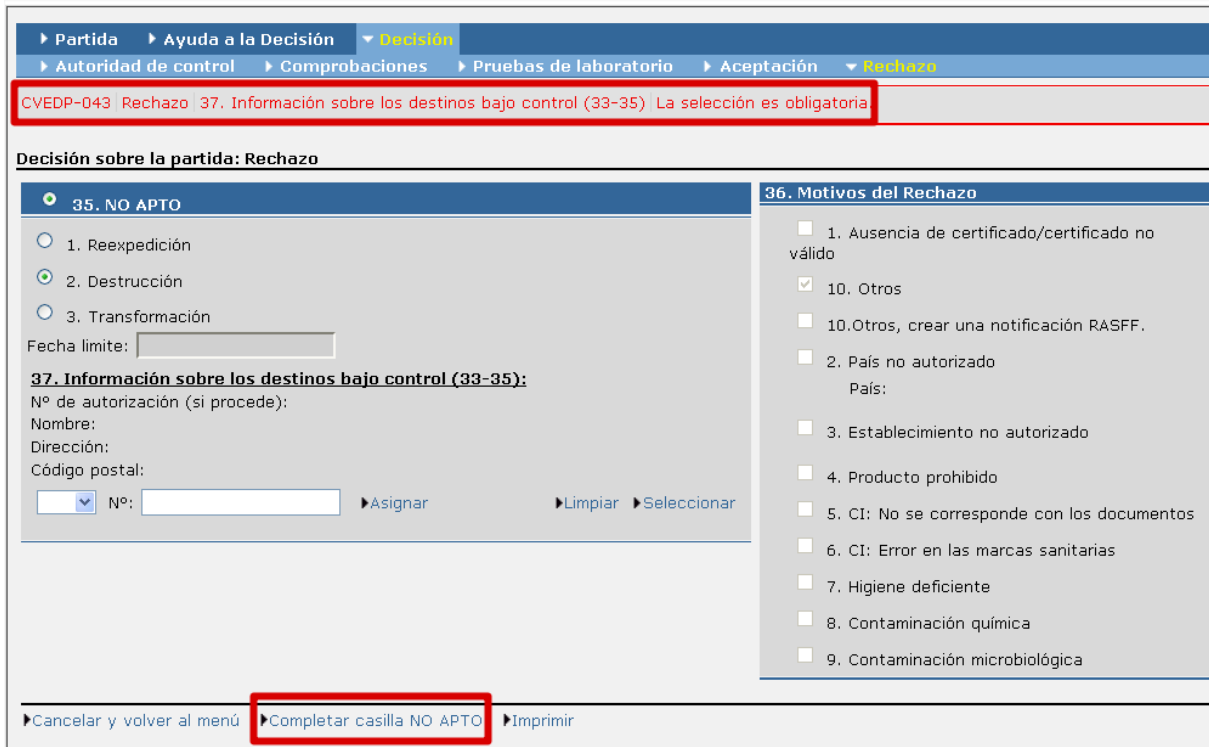
El veterinario oficial, o agente oficial designado, abajo firmante certifica que los controles veterinarios de esta partida se han realizado conforme a los requisitos de la Unión Europea.

Por favor introduzca su contraseña para firmar la decisión -.

Utilice la misma contraseña para todas la firmas que realice

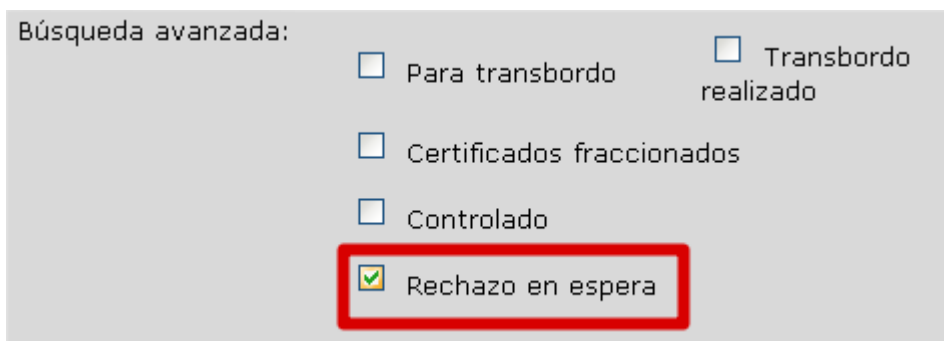
▶Cancelar y volver al certificado ▶Firmar validación

Para completar dicha casilla posteriormente, deben abrir dicho DVCE completando las casillas 35 y 37 para los productos y las casillas 38 y 39 para los animales. Para confirmar deben utilizar la opción "completar la casilla NO APTO" y finalmente firmar el certificado



Todas las semanas se enviará al PIF un mensaje para todos los DVCE que no hayan completado dicha casilla. Al final del periodo de 60 días, se enviará al PIF y a las ACC del PIF un mensaje de recuerdo semanalmente. Estas notificaciones no se pueden gestionar en el menú "perfil del usuario".

Además la finalización de los DVCE incompletos se realiza utilizando la opción 'búsqueda avanzada' en la pantalla general de búsqueda de CVED.



I.3. DVCE y peso neto

Se ha creado la casilla 'Peso neto subtotal' para cada código aduanero. La información de esta casilla es obligatoria. Se realiza ya sea por introducción directa del peso neto para cada código aduanero o mediante la utilización de signo "=" que integra la suma de los pesos netos disponibles en cada línea de dicho código aduanero.

Existe un control de coherencia para comprobar que el subtotal para cada código es igual a la suma de subtotales de todas las líneas de dicho código.

El peso neto total es la suma de los pesos netos subtotales y se completa automáticamente, aunque solo aparece al cambiar de pantalla.

Partida

Referencias Comerciantes **Mercancía** Transporte Finalidad o objetivo

CVEDP-240 Mercancía Subtotal peso neto Subtotal para mercancía 2. es obligatorio.

Datos de la partida presentada: mercancía

12. Tipo de mercancía, número y tipo de embalaje				País y región de origen	
Id.	Descripción del producto	Especies	Subtotal peso neto		
1.	0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) 0302 22 Sollas (Pleuronectes platessa) 0302 22 00 Sollas (Pleuronectes platessa)	existencias animales silvestres Pleuronectes platessa	= 1.000 Kg	▶ Seleccionar ▶ Eliminar	6. País de origen: Mauricio ▶ Limpiar ▶ Seleccionar
2.	0302 Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304) 0302 40 Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii) (excepto los hígados, huevas y lechas) 0302 40 00 Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii) (excepto los hígados, huevas y lechas)	existencias animales silvestres Clupea pallasii Clupea harengus Clupea spp	= Kg	▶ Seleccionar ▶ Eliminar	7. País de procedencia: Mauricio ▶ Limpiar ▶ Seleccionar Temperatura: refrigeración

10. Documentos veterinarios

Código de país	Nombre	Tipo	Nº de autorización veterinario
MU	Thon Des Mascareignes Ltée	[es] Processing Plant	DVS/FP4/MU

[es] Total Gross Weight (kg): 2.500 Kg 12. Número total de bultos: 600

[es] Total Net Weight (kg): 1.000 Kg

[es] Identification of the commodity

[es] Commodity Code	[es] Species	[es] Net Weight (kg)	[es] Number of packages	[es] Type of packages
1. 03022200	1. Pleuronectes platessa	1.000 Kg	100	caja de polistireno
2. 03024000	2. Clupea pallasii	Kg	300	caja de polistireno

I.4. DVCE, clonar e interfase

Para los DVCE de nueva creación, el número del certificado IMPORT que ha originado el DVCE aparece en forma de hipervínculo en la casilla "10. Documentos veterinarios" bajo el título "Numero de referencia TRACES del correspondiente del IMPORT)" y no aparecerá bajo el título "Numero de documento veterinario" Dicho hipervínculo se activa para todos los usuarios que tienen acceso al DVCE, lo que les permite acceder al certificado IMPORT.

Puesto de Inspección Fronterizo (PIF)	
PIF de la UE:	Muuga, P
Número de unidad TRACES:	EEMUG1
10. Documentos veterinarios	
Certificado IMPORT asociado:	▶IMPORT.MA.2011.0012954
Número de documento veterinario:	TR.QX68J30
Fecha de emisión del documento veterinario (dd/mm/aaaa):	01/12/2011

I.5. DVCEP y reimportación

Además de los cambios realizados con la versión 5.10, ahora es posible seleccionar una organización del tipo "establecimiento" de un estado miembro o asociado en la casilla "10. Documento veterinario" de la ventana "mercancía".

A partir de ahora es obligatorio introducir en la casilla 6 "País de origen" el nombre del estado miembro o asociado que realiza la reimportación del producto

I.6. DVCEP y fraccionamiento de la partida

Ahora al fraccionar una partida no es posible eliminar el establecimiento registrado en la casilla 10 del DVCEP derivado. Se ha eliminado la opción "eliminar".

10. Documentos veterinarios			
Código de país	Nombre	Tipo	Nº de autorización veterinario
BR	Frigorífico Vale Do Guaporé S.A.	— Slaughterhouse	██████

I.7. DVCEP e impresión de la casilla 10

La impresión de los establecimientos que aparecen en la casilla 10 guarda un orden constante aunque sea necesario imprimir en diferentes momentos

II. MODULO IMPORT

II.1. IMPORT, clonación y reemplazo o anulación

Ahora es posible reemplazar o anular un certificado IMPORT aunque haya sido clonado por un PIF o un TRANSITARIO siempre que el estatus del DVCE sea "nuevo", "borrador" o "en curso".

II.2. Acceso directo por los PIF

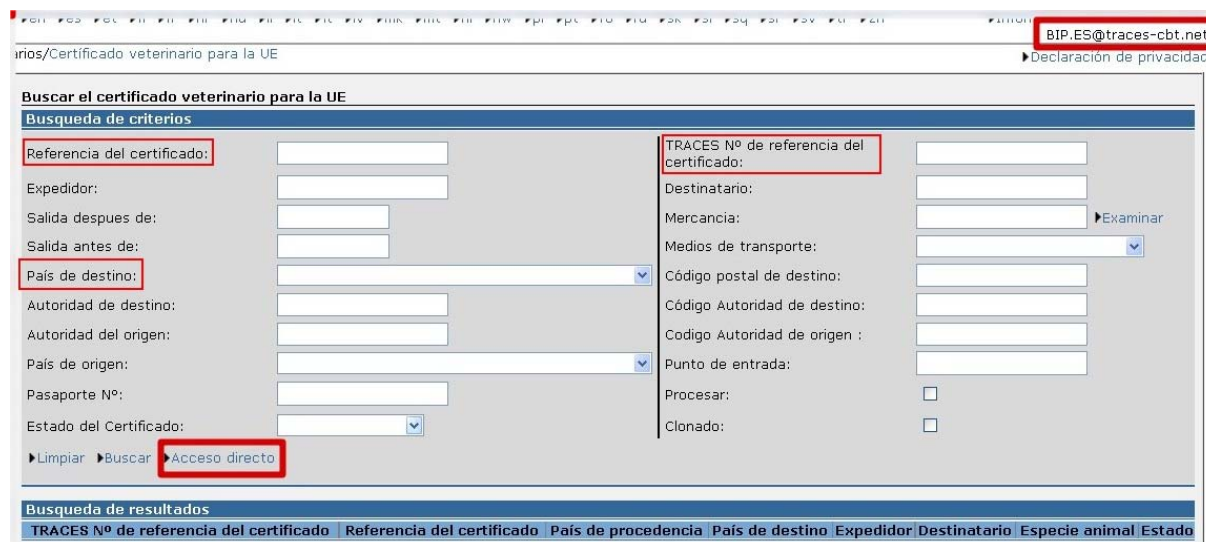
Ahora el PIF puede acceder a los certificados IMPORT, tanto si su PIF está indicado o no en la casilla "I.16 PIF de entrada en la UE", con la funcionalidad "acceso directo" del menú de búsqueda de certificados IMPORT.

Para ello debe introducir los siguientes criterios de búsqueda:

- el número de referencia TRACES del certificado IMPORT;
- el número de referencia local del certificado IMPORT;
- el país de destino.

Existe una excepción para los certificados IMPORT de Nueva Zelanda, en cuyo caso se deben utilizar los siguientes criterios:

- el número de referencia local del certificado IMPORT
- el país de destino
- el país de origen (Nueva Zelanda)



Referencia del certificado:

Expedidor:

Salida después de:

Salida antes de:

País de destino:

Autoridad de destino:

Autoridad del origen:

País de origen:

Pasaporte N°:

Estado del Certificado:

TRACES N° de referencia del certificado:

Destinatario:

Mercancía:

Medios de transporte:

Código postal de destino:

Código Autoridad de destino:

Código Autoridad de origen:

Punto de entrada:

Procesar:

Clonado:

▶ Limpiar ▶ Buscar ▶ Acceso directo

Búsqueda de resultados

TRACES N° de referencia del certificado	Referencia del certificado	País de procedencia	País de destino	Expedidor	Destinatario	Especie animal	Estado
---	----------------------------	---------------------	-----------------	-----------	--------------	----------------	--------

II.3. Fecha de certificación y de salida de la mercancía

Se ha establecido un control de coherencia entre la fecha de certificación del certificado IMPORT por la autoridad competente y la fecha de salida de la casilla I.14, además del control que existe entre la fecha de declaración por el OE y la fecha de la casilla I.14. De acuerdo con la reglamentación no será posible registrar una fecha de certificación posterior a la fecha de salida. La fecha de certificación puede ser 10 días anterior a la fecha de salida.

II.4. IMPORT y peso neto

Se ha creado una casilla "Peso neto subtotal" para cada código aduanero. Dicha casilla se completa automáticamente con las informaciones disponibles en cada línea del código aduanero

El "peso neto total" es la suma de los subtotales y se completa automáticamente después del cambio de ventana.

II.5. Certificados vacíos e impresión

En los certificados vacíos, la casilla I.25 "mercancía certificadas para" es dinámica.

III. MODULO INTRA

III.1. Descarga de archivos con formato

Los ficheros CSV que incluyen las informaciones de la casilla I.31 de certificados INTRA relacionados con los intercambios de perros, gatos y hurones esta disponible en la página de información CIRCA. Contiene la siguiente información:

- especie (nombre científico);
- método de identificación;
- numero de identificación;
- sexo;
- cantidad.

III.2. Copia de reemplazo

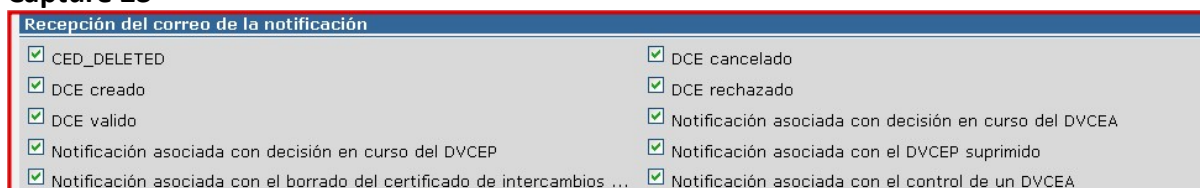
La aparición de esta funcionalidad en la primera página aparece ahora sistemáticamente.

IV. Modulo DCE

IV.1. DCE y notificación

Las notificaciones relativas a la creación, supresión y la validación de los DCE ya están disponibles a través del menú "gestión de usuario". Los usuarios pueden gestionar las notificaciones que desean recibir.

Capture 23



IV.2. Clonación y DCE

Ahora ya es posible clonar los certificados relacionados con los DCE (ejemplo del certificado de la Decisión 2008/47 para los cacahuetes) de la misma forma que se describe para los certificados DVCE en el Manual correspondiente

Manual clonación IMPORT en CVED - ES

IV.3. DCE y detalles del rechazo

Ahora es posible rechazar un DCE sin necesidad de introducir inmediatamente los detalles de la casilla II.16 (reexpedición, destrucción, transformación u otros usos) ni de la casilla II.18 relativa al destino de control.

IV.4. DCE e impresión

La opción 'Puesta a libre disposición en espera del resultado' de la casilla II.13 "prueba de laboratorio" no aparece en el DCE impreso

V. MODULO LMS de gestión de organizaciones

V.1 Gestión de organizaciones de Estados miembros y asociados

A partir de ahora las listas armonizadas y estandarizadas de los establecimientos se encuentran en la página WEB de la DG SANCO (https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/sanco/traces/output/eu_listsPerActivity_es.htm) y en TRACES, tanto aquellos relacionados con los reglamentos 2204/853 (productos) y 2011/142 (subproductos) y según las definiciones dadas en las notas de información, así como los establecimientos del campo veterinario de la decisión de la Comisión 2009/712 y del reglamento 1255/97 del Consejo, y de las explotaciones de animales.

Dichas listas aparecen clasificadas por Estado Miembro, por capítulo (alimentación, alimentación animal, veterinaria) y por categoría.

https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/sanco/traces/output/eu_listsPerActivity_es.htm

V.1.1. Tipo de actividad

Los nuevos tipos de establecimientos han sido creados de acuerdo a las notas de información (ver anexo página 28).

Los tipos de actividad de los establecimientos del campo veterinario (organismos agregados, centro de concentración, comerciante, establecimiento para las aves de corral, cuarentena y poste de control) y las explotaciones se han duplicado. Aquellos ya existentes tienen su actividad terminada en "ex" para diferenciarlos de los nuevos establecimientos que tienen el mismo tipo de actividad.

V.1.2. Actualización

Los nuevos tipos de establecimientos solo podrán ser gestionados mediante el intercambio de datos entre las bases de datos nacionales y TRACES o por los administradores de las listas llamados "Usuario UE LMS". Estos tendrán el perfil UVL, ACR o ACC que solo podrá gestionar lo que pertenece a su competencia local, regional o nacional. Esta función únicamente puede ser dada por la Comisión tras la petición de los Estados Miembros.

Las organizaciones con los tipos antiguos pueden ser gestionadas por las autoridades competentes a través del menú "organizaciones". Sin embargo, a petición de los Estados miembros y a partir de que los Estados Miembros hayan establecido el sistema de intercambio de datos entre sus bases de datos y TRACES, la aplicación permitirá únicamente a los "usuarios UE LMS" la creación de las organizaciones con los tipos antiguos.

Las organizaciones que poseen los tipos nuevos solo pueden ser creadas con el estado válido.

La situación actual (válido, borrado), la persona responsable de dicho estado así como la fecha del cambio del estado aparecen en los detalles de las organizaciones UE LMS, junto a los comentarios asociados con estas informaciones.

ORG-071 | Please remove first the LMS approvals and then delete the business.

Edit Organisation Detail

Organisation Status: <input type="text" value="Valid"/> Aggregation Code: <input type="text"/> Name: <input type="text"/> Address: <input type="text"/> Country: France Postal Code / Region: <input type="text" value="64460"/> ▶Select City: <input type="text"/> Phone Number: <input type="text"/> Fax: <input type="text"/> E-mail: <input type="text"/> Web: <input type="text"/> Status set by: <input type="text"/> Date: 17/11/2011		Approval Numbers <table border="1"> <thead> <tr> <th>Type</th> <th>Approval number</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importer</td> <td>17112011</td> <td>▶Remove ▶Add</td> </tr> </tbody> </table>		Type	Approval number		Importer	17112011	▶Remove ▶Add								
Type	Approval number																
Importer	17112011	▶Remove ▶Add															
Assign Competent Authority Name: Pyrenees-Atlantiques (Pau) TRACES Unit Number : FR06400 Address: <input type="text"/> Postal Code / Region: 64031 Country: France		Assign Border Inspection Post Name: <input type="text"/> TRACES Unit Number : <input type="text"/> Address: <input type="text"/> Postal Code / Region: <input type="text"/> Country: <input type="text"/> ▶Clear ▶Select															
Transport Authorisation <input checked="" type="radio"/> NOT PRESENT <input type="radio"/> TYPE 1 <input type="radio"/> TYPE 2 Types of animals: <input type="checkbox"/> 0101 - Equidae <input type="checkbox"/> 0102 - Bovine <input type="checkbox"/> 0103 - Porcine <input type="checkbox"/> 0104 - Ovine (sheep, goat) <input type="checkbox"/> 0105 - Poultry <input type="checkbox"/> 0106 - Other live animals <input type="checkbox"/> 0301 - Live fish Expiration date: <input type="text"/>		Transport Authorisation - Means of transport <table border="1"> <thead> <tr> <th>Type</th> <th>Matriculation number</th> <th>Authorisation type</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">▶Add</td> </tr> </tbody> </table>		Type	Matriculation number	Authorisation type		▶Add									
Type	Matriculation number	Authorisation type															
▶Add																	
Organisation Users <table border="1"> <thead> <tr> <th>First Name</th> <th>Last Name</th> <th>E-mail</th> <th>Status</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> </tbody> </table>				First Name	Last Name	E-mail	Status										
First Name	Last Name	E-mail	Status														
Approval Numbers for LMS FLS / Frogs' legs and snails <table border="1"> <thead> <tr> <th>Type</th> <th>Approval number</th> <th>Approval date</th> <th>Status</th> <th>Status set by</th> <th>Date</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Processing Plant</td> <td>17112011</td> <td></td> <td>Valid</td> <td></td> <td>17/11/2011</td> <td>▶Remove</td> </tr> </tbody> </table> ▶Preview list				Type	Approval number	Approval date	Status	Status set by	Date		Processing Plant	17112011		Valid		17/11/2011	▶Remove
Type	Approval number	Approval date	Status	Status set by	Date												
Processing Plant	17112011		Valid		17/11/2011	▶Remove											
Add a new LMS type Section: <input type="text"/> Type: <input type="text"/> Approval number: <input type="text"/> Approval date: <input type="text"/> ▶Add		Add a new remark Section: <input type="text"/> Code: <input type="text"/> ▶Add															

▶Cancel ▶Save ▶Delete

Quando se elimina dicha organización aparece el siguiente mensaje: "Para eliminar la organización, primero debe borrar toda las autorizaciones LMS". Únicamente los usuarios UE LMS responsables de la organización, con la Comisión europea, pueden realizar dicha supresión.

V.1.3. Confidencialidad

El acceso a las organizaciones y a todos sus detalles con un tipo de actividad que requiere el anonimato del nombre y del lugar, como es el caso para los centros de cuarentena o los centros de importación de, sola será posible por las autoridades responsables. Para el resto

de los usuarios, incluyendo autoridades competentes que no son responsables de dichas organizaciones, solo podrán consultar el número de autorización y la autoridad responsable. Tanto en la interfase como en la impresión aparecerá solo el número de autorización y en ningún caso la ciudad ni el código postal.

El acceso a estas organizaciones a través de "Consulta repertorio de las organizaciones" en la página de acceso a TRACES es posible con el numero de autorización exacto y solo incluye las informaciones restringidas publicadas.

Consultar el directorio de organizaciones

Busqueda de criterios

País: Nombre:

Código postal: Dirección:

Número de autorización: Concordancia Tipo:

Número de unidad TRACES (red informatizada de enlace entre administraciones veterinarias):

►Limpiar ►Buscar

Busqueda de resultados

Nombre	Tipo	Número de autorización	Dirección	Código postal	
	Cuarentena	Quara*			►Abrir

Detalles de la organización

Organización		Números de autorización	
Estado:	Válido	Tipo	Número de autorización
Código de agregación:		Establecimiento	Quara*
Nombre:	*	Importador	Quara*
Dirección:	*		
Ciudad:	*		
Código postal / Región:	*		
País:	Francia		
Número de teléfono:	*		
Fax:	*		
Correo electrónico:	*		
Web:	*		

Autoridad Competente asignada		Puesto de Inspección Fronteriza asignado	
Nombre:	Somme	Nombre:	
Número de unidad TRACES (red informatizada de enlace entre administraciones veterinarias):	FR08000	Número de unidad TRACES (red informatizada de enlace entre administraciones veterinarias):	
Dirección:		Dirección:	
Código postal:	80039	Código postal:	
País:	Francia	País:	

Números de autorización

QR / null

Número de autorización	Fecha autorización	Tipo	Estado	Fecha
Quara*	01/09/2011	Cuarentena	[es] Valid	17/11/2011

V.1.4. Listado

El acceso al listado se hace por el menú "Publicación de la lista de establecimientos" o directamente por TRACES a nivel del archivo.

La pantalla de búsqueda de los archivos (Establecimientos por categoría) invita a seleccionar el "dominio" EU o non EU y a definir los capítulos buscados (alimentación, alimentación animal, semen y embriones, veterinaria)

Publicaciones lista de establecimientos-Establecimientos clasificados por actividad

Busqueda de criterios

Fecha de publicación: Capítulo: [es] Scope:

►Limpiar ►Buscar

Busqueda de resultados

País	Ultima actualización
------	----------------------

Ejemplos de impresiones de listas de establecimientos

- Lista del capítulo veterinaria: Instalaciones o centros de cuarentena

Member State BELGIUM		List of approved quarantine facilities or centres for the importation of birds other than poultry (Directives 92/65/EEC and 91/496/EEC)			Version 20/10/2011
Approval number	Approval Date	Name of the competent local veterinary unit (LVU)	LVU Traces number	LVU contact details	Remarks
BE25464356	10/10/2010	Liege	BE02206	Address: Phone: Fax: E-mail: Web:	p
BE3567568	04/02/2006	Luxembourg	BE02508	Address: Phone: Fax:	

- Lista del capítulo veterinaria

Member State BELGIUM		List of assembly centres approved for intra-Community trade in bovine animals and swine (Directive 64/432/EEC), equidae (Directive 90/426/EEC), ovine and caprine (Directive 91/68/EEC) animals			Version 22/09/2011
Approval number	Approval Date	Name	Contact details	Remark	
BE1122	01/01/2000	The First Belgian Quarantine	Address: Phone: Fax: E-mail: Web:		
BE123456654	22/12/2010	TTY BVA	Address: Phone: Fax: E-mail: Web:	P, S	

- Lista del capítulo alimentos

COUNTRY SECTION		AUSTRIA Meat of farmed game		Date of publication 22/08/2011		
Approval number	Name	City	Postal Code	Activities	Remarks	
5785683657	Austrian LMS Org 2	Alberndorf I.P.	2054	AH, CS		

V.1.5. Número y fecha de aprobación

La regla de unicidad del número de aprobación para cada país ha cambiado a una unicidad para cada Estado miembro, por código postal y por capítulo (alimentación, alimentación animal y veterinario).

La fecha de aprobación solo es obligatoria para los establecimientos del campo veterinario. Puede ser introducida para las otras organizaciones, pero no será publicada.

V.2. Gestión de los establecimientos de los países terceros

V.2.1. Derogación para los establecimientos del R 2004/854

Ahora es posible, en el marco de los acuerdos de equivalencia específicos entre un país tercero y la UE, de introducir una derogación al mecanismo de actualización de las listas de establecimientos de productos destinados al consumo humano definidos en el artículo 12.4 del Reglamento 854/2004. Los periodos de consulta y entrada en vigor pueden variar respectivamente entre 20 y 10 días hábiles. El mínimo entre la periodo y la entrada en vigor es de un día, debido a la publicación requerida.

Estas excepciones pueden ser de carácter general para un país o limitarse a los productos para los que se ha aprobado las reglas de equivalencia.

Solo los EC ADM pueden introducir estas derogaciones de conformidad con los acuerdos.

V.2.2. Archivo TRACES y lista suprimida

En el marco de la búsqueda a través del submenú "Establecimiento por categoría" o "establecimiento por país", la selección de una lista que ya no esta en vigor en esa fecha genera el siguiente mensaje:

Publicaciones lista de establecimientos-Establecimientos clasificados por país		
LMS-106 Esta lista de establecimientos no esta en vigor en la fecha utilizada		
Busqueda de criterios		
Fecha de publicación:	<input type="text" value="01/09/2011"/>	
País:	<input type="text" value="Botsuana"/>	
▶Limpiar ▶Buscar		
Busqueda de resultados		
País	Clasificación de mercancía	
BW, Botsuana	RM, Carne de ungulados domésticos	▶Abrir
BW, Botsuana	GM, Carne de caza de cría	▶Abrir
BW, Botsuana	RPM, Productos cárnicos	▶Abrir



V.2.3. Eliminación de un establecimiento

Le eliminación de un establecimiento sigue las reglas impuestas por el reglamento 2004/854 para la creación de un establecimiento. El administrador de la CE "EC ADM" puede, previa solicitud, de suprimir inmediatamente un establecimiento. Esto requiere la eliminación previa de todas las actividades LMS del establecimiento antes de proceder a su supresión. En el caso de no hacerlo de esta manera aparece el mensaje siguiente: " Los establecimientos aprobados según el procedimiento de listado del reglamento 854/2004 deben suprimirse con el mismo procedimiento "

V.2.4. Detalles de los establecimientos

Ahora los detalles de los establecimientos LMS y de los comentarios muestran el último estado (valido, suprimido), la persona que ha originado el último estado así como la fecha de cambio del estado.

Cuando un establecimiento esta publicado en la sección " modificaciones futuras" aparece el estado "en curso" en esta pantalla.

La fecha de autorización de esta pantalla no funciona para los establecimientos de los países terceros y no se corresponde con la fecha de solicitud de los países terceros publicada en las listas.

Editar detalle de la organización

Organización		Números de autorización	
Estado:	Válido	Tipo	Número de autorización
Código de agregación:		Exportador	AF 001
Nombre:			
Dirección:	.		
País:	Afganistán		
:	Balkh		
Ciudad:	Mazar-I-Sharif		
Número de teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
[es] Web:			
Categoría establecido por :			
Fecha:	08/06/2011		

Asignar autoridad competente		Asignar Puesto de Inspección Fronterizo	
Nombre:	Deputy Local Authority	Nombre:	
Número de unidad TRACES (red informatizada de enlace entre administraciones veterinarias):	AF00002	Número de unidad TRACES (red informatizada de enlace entre administraciones veterinarias):	
Dirección:	Central Street	Dirección:	
Código postal:	Kabul	Código postal:	
País:	Afganistán	País:	

Usuarios organización			
Nombre	Apellidos	Correo electrónico	Estado

Numero de autorización de LMS					
ABP-FSB / Plantas de transformación					
Tipo	Número de autorización	[es] Approval date	Estado	Categoría establecido por	Fecha
Categoría 3	AF 001		[es] Valid		08/06/2011
RM / Carne de ungulados domésticos					
Tipo	Número de autorización	[es] Approval date	Estado	Categoría establecido por	Fecha
Matadero	AF 001		[es] Valid		08/11/2011
Comentarios:					
Código	Pies de página		Estado	Categoría establecido por	Fecha
6	only offal intended exclusively for the manufacture of meat products which underwent heat-treatment in a hermetically closed container to a Fo value equal to or higher than 3 is permitted.		[es] Deleted		08/11/2011

►Cerrar

VI. RASFF

VI.1. RASFF y DVCEP con estado "retirado"

Si después de la validación de un DVCEP, los resultados de laboratorio son desfavorables en la pestaña "control" se impone la creación de una notificación RASFF.

VI.2. RASFF y fabricante

Ahora solo se puede utilizar una organización del tipo "fabricante" en la pestaña "origen/distribución" de la notificación RASFF.

La opción "ver todo" permite ver la lista completa de establecimientos registrados en la casilla "10.Documentos veterinarios" del DVCE. La pluralidad de los establecimientos genera un mensaje de error.

<p>▶ Partida ▶ Ayuda a la Decisión ▶ Decisión ▼ RASFF</p> <p>▶ Seleccionar el RASFF actual ▶ General/Producto ▶ Riesgo/Medida/Lote ▼ Origen/Distribución ▶ Rechazo/Otros ▶ Riesgo</p>	
<p>RASFF-031 Origen/Distribución Fabricante Seleccione un único fabricante. Si otro fabricante está afectado por la notificación RASFF, por favor cree una nueva notificación RASFF para dicho certificado.</p>	
<p>Detalles del RASFF</p>	
<p>Origen</p> <p>35. País de origen: Brasil</p> <p>Fabricante: ▶ Ver todo</p> <p>* Nombre: Doux Frangosul S/A - Agro Avícola Industrial ▶ Eliminar</p> <p>Tipo: Matadero</p> <p>Número de autorización: 2032</p> <p>Dirección: Rua Buarque de Macedo Nº 3620</p> <p>Código postal: Rio Grande do Sul Montenegro</p> <p>País: Brasil</p> <p>* Nombre: Bramex-Brasil Mercantil Ltda ▶ Eliminar</p> <p>Tipo: [es] Processing Plant</p> <p>Número de autorización: 4206</p> <p>Dirección: .</p> <p>Código postal: Pernambuco Goiana</p> <p>País: Brasil</p> <p>* Nombre: Frigorífico Puerto Madryn S.A. ▶ Eliminar</p> <p>Tipo: [es] Processing Plant</p> <p>Número de autorización: 3815</p> <p>Dirección: Ruta Prov. 1 - KM. 11</p> <p>Código postal: Chubut Puerto Madryn</p> <p>País: Argentina</p> <p>Expedidor/exportador Dispatcher/exporter:</p> <p>Nombre: FRANGOSUL S/A AGRO AVICOLA INDUSTRIAL</p> <p>Dirección: RUA BUARQUE DE MACEDO 3620</p> <p>Código postal: Rio Grande do Sul Montenegro</p> <p>País: Brasil</p>	<p>Distribución</p> <p>Distribuido por:</p> <p>Nombre: DOUX SA</p> <p>Dirección: Z.I de Lospars</p> <p>Código postal: 29150 Chateaulin</p> <p>País: Francia</p> <p>Distribución a Estados Miembros:</p> <p>Distribución a terceros países:</p>
<p>▶ Cancelar y volver al menú ▶ Guardar como en curso ▶ Presentar decisión</p>	

Cuando una notificación RASFF afecta a varios establecimientos, se debe activar la opción "Nueva notificación RASFF" como se describió en la nota de la versión 5.00

VII. DATOS DE REFERENCIA

VII.1. Códigos aduaneros

El Reglamento (UE) n o 1006/2011 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2011 , por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n o 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común entra en vigor el 1 de enero de 2012 afectando a cientos de códigos aduaneros.

VII.2. Organizaciones

VII.2.1. Búsqueda

La búsqueda de organizaciones utilizando el criterio "numero" de la pantalla de búsqueda puede ser sustituida por una búsqueda específica mediante la activación de la opción "concordancia"

Busqueda de organizaciones

Busqueda de criterios

País:	<input type="text"/>	Nombre:	<input type="text"/>
Código postal / Región:	<input type="text"/>	Dirección:	<input type="text"/>
Número:	<input type="text"/>	Concordancia <input type="checkbox"/>	Tipo: <input type="text"/>
Estado:	<input type="text"/>	Código TRACES de la Autoridad Competente:	<input type="text"/>
Mercancia:	<input type="text"/>	Examinar <input type="checkbox"/>	aprobado en LMS: <input type="checkbox"/>
Grupo de clasificación:	<input type="text"/>		

▶Limpiar ▶Buscar

Busqueda de resultados

Nombre	Código de agregación	País	Dirección	Código postal / Región	Estado	Actividades
▶Nuevo	▶Nueva organización país tercero(no UE)					

En esta pantalla, el "numero de unidad TRACES" ha sido reemplazado por "Código TRACES de la unidad responsable".

VII.2.2. Transportista y medio de transporte

El tipo de actividad del transportista (privado o comercial) aparece en la interfase en la casilla 23 (DVCEA), de la casilla 17 (INTRA, EXPORT) y en el DVCEP, DCE de la pestaña "transporte".

El número de identificación de la casilla I.16 "Medio de transporte" aparece completo en el certificado impreso.

VII.3. Perfiles de los usuarios y papel

VII.3.1. Anulación de certificados por las autoridades centrales y regionales competentes

Ahora todos los certificados creados por las ACC/ACR pueden ser anulados por ellos mismos.

VII.3.2. Control de certificados por las autoridades regionales competentes

Las ACR tienen la posibilidad de introducir un control en la parte III de los certificados (DCE, DCE, INTRA) para los que tienen acceso.

VII.3.3. Acceso a DVCE (transbordo/transito) por las autoridades centrales competentes

Las ACC del PIF que haya validado un DVCE para un transbordo o transito, tendrán acceso a dicho DVCE.

VII.4. Modelos de certificados

La activación de la opción 'copiar como nuevo' de un modelo de certificado (INTRA, IMPORT, EXPORT) que ya no existe genera el siguiente mensaje de error: "La funcionalidad "copiar como nuevo"" no se puede realizar ya que el modelo de certificado no es valido"

Busqueda de certificados sanitarios para los intercambios intracomunitarios

CERT-011 | No se puede copiar este certificado como nuevo. El certificado utiliza un modelo viejo que no debe ser copiado.

Busqueda de criterios

Referencia del certificado:	INTRA.FR.2011.0085798	País de origen:	<input type="text"/>
Expedidor:	<input type="text"/>	Destinatario:	<input type="text"/>
Salida despues de:	<input type="text"/>	Mercancia:	<input type="text"/> ▶Examinar
Salida antes de:	<input type="text"/>	Medios de transporte:	<input type="text"/>
País de destino:	<input type="text"/>	Autoridad de destino:	<input type="text"/>
Código postal de destino:	<input type="text"/>	Código Autoridad de destino:	<input type="text"/>
Nº de referencia local :	<input type="text"/>	Autoridad del origen:	<input type="text"/>
Estado del Certificado:	<input type="text"/>	Código Autoridad de origen :	<input type="text"/>
Estado del RASFF:	<input type="text"/>	Pasaporte Nº:	<input type="text"/>
Procesar:	<input type="checkbox"/>	Controlado:	<input type="checkbox"/>

▶Limpiar ▶Buscar ▶Busqueda control

Busqueda de resultados

Referencia del certificado	País de origen	Expedidor	Destinatario	Especie animal	Estado	Estado del RASFF
INTRA.FR.2011.0085798	Francia			0407	Válido	

▶Abrir ▶Copiar como nuevo ▶Copiar como reemplazo

▶Nuevo

VII.5. Usuarios colectivos

Se ha realizado una corrección para los usuarios colectivos con el fin de permitir la selección de todos los certificadores.

VII.6. Talla de la columna "marca de identificación"

Se ha aumentado el numero de caracteres a 40, de la columna "marca de identificación" en la casilla "Identificación de la mercancía" de los certificados INTRA, IMPORT y EXPORT.



VIII. VARIOS

VIII.1. Navegador

TRACES es compatible con todos los navegadores que respetan las normas WEB. AL resolverse los problemas de impresión, TRACES es totalmente compatible con "Google chrome".

Sin embargo insistimos en la necesidad de actualizar regularmente las versiones de los navegadores, ya que algunas no son compatibles con las normas WEB (por ejemplo, Internet Explorer 6 a pesar de que TRACES todavía es compatible con esta versión)

Anexo V1.1. Tipos de actividades

EU APPROVED OR REGISTERED ABP ESTABLISHMENTS, PLANTS OR OPERATORS

SECTION I	Establishments or plants carrying out intermediate activities and plants storing animal by-products
SECTION II	Establishments or plants for the storage of derived products
SECTION III	Incineration/ co-incineration/ combustion plants
SECTION IV	Processing plants
SECTION V	Oleo-chemical plants
SECTION VI	Biogas plants
SECTION VII	Composting plants
SECTION VIII	Petfood plants
SECTION IX	Establishments or plants handling animal by-products or derived products for purposes outside the feed chain
SECTION X	Registered users of animal by-products and derived product for specific purposes
SECTION XI	Collection centres
SECTION XII	Establishments or plants manufacturing organic fertilisers or soil improvers
SECTION XIII	Other registered operators

EU APPROVED FOOD ESTABLISHMENTS

SECTION 0	General activity establishment
SECTION I	Meat of domestic ungulates
SECTION II	Meat from poultry and lagomorphs
SECTION III	Meat of farmed game
SECTION IV	Wild game meat
SECTION V	Minced meat, meat preparations and mechanically separated meat
SECTION VI	Meat products
SECTION VII	Live bivalve molluscs
SECTION VIII	Fishery products
SECTION IX	Raw milk and dairy products
SECTION X	Eggs and egg products
SECTION XI	Frogs' legs and snails
SECTION XII	Rendered animal fats and greaves
SECTION XIII	Treated stomachs, bladders and intestines
SECTION XIV	Gelatine
SECTION XV	Collagen



ESTABLISHMENTS IN THE VETERINARY FIELD

- SECTION I Assembly centres
- SECTION II Dealers
- SECTION III Semen collection and storage centres
- SECTION IV Embryo collection and production teams
- SECTION V Quarantine facilities or centres
- SECTION VI Establishments for poultry
- SECTION VII Bodies, institutes and centres
- SECTION VIII Aquaculture Holdings
- SECTION IX Bovine Holdings
- SECTION X Ovine/Caprine Holdings
- SECTION XI Porcine Holdings
- SECTION XII Other species locations*
- SECTION XIII Control posts

* Pending until further development